EXPTE. D- 2171 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 23 de mayo de 2023.-

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación ante las persecuciones, amenazas y descalificaciones que vienen sufriendo las y los trabajadores del Registro de la Propiedad, en el marco del reclamo del cumplimiento del Acta acuerdo salarial firmada ante Ministerio de Trabajo, y que viene siendo desconocida por el Gobierno provincial.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURA CANO
Diputada
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Los trabajadores autoconvocados del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia se encuentran en estado de asamblea permanente, reclamando el cumplimiento del Acta acuerdo realizada en sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, por funcionarios de las distintas carteras provinciales y los gremios del sector. Ahora el gobierno provincial dio marcha atrás y declara inválida el acta, pretendiendo quitar los derechos conquistados y labrados en el Acta.

Las movilizaciones, asambleas, cuentan con enorme respaldo de los trabajadores del sector, y de la comunidad, y entidades de trabajadores que se acercan en su apoyo en la sede del Registro, cita en avenida 44 entre 4 y 5 en La Plata. Allí, los empleados despliegan sus consignas, cánticos y realizan actividades de denuncia que han sido reflejadas ampliamente en la prensa local, como la foto que se difundió con los trabajadores tapándose la boca con cinta: "Esto es porque nos quieren callar", sostuvieron.

Continúan con el reclamo por mejoras salariales y re jerarquización del personal técnico que cumple tareas en el Registro. El gobierno en lugar de dar respuesta al reclamo de los trabajadores desconoce la organización en asamblea y de autoconvocados, y persigue, intimida amenaza y descalifica a los trabajadores. Por ello vuelve a instaurar el sistema de control de ingreso con datos biométricos, que había sido dejado en desuso, como una nueva provocación a los trabajadores y su reclamo.

El gobierno convocó a una mesa técnica a los sindicatos del sector (AERI, UPCN, ATE), y luego la suspendió. Los trabajadores autoconvocados en asamblea, reclaman ser parte de esa negociación y que en esa instancia de Mesa técnica se refrende lo acordado en el Acta que firmaron los sindicatos y la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal el pasado 11 de abril en el Ministerio de Trabajo.

En el documento celebrado en la sede ministerial de La Plata las partes se comprometieron a abordar: "Jubilación ejecutiva para los trabajadores enmarcados en la Ley Convenio 10.295; avanzar en el otorgamiento de una retribución única por cese jubilatorio tomando como referencia la escala de sueldos básicos de la Ley 10.430; y modificar la bonificación liquidada bajo el código 296, rejerarquizando las distintas funciones contempladas en dicha bonificación.

Es fundamental que se escuche el reclamo de los trabajadores, cesen las persecuciones y amenazas y se cumpla el Acta acuerdo firmada por las autoridades provinciales. Es inadmisible que el Estado provincial sea quién incumple un acta firmada por todas las autoridades ministeriales, en la propia sede del ministerio de Trabajo de la Provincia.

Por lo expresado, solicito a la Cámara y a las y los legisladores presentes, acompañen con su voto.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURA CANO
Diputada
Bloque PTS - FITU
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.